

**DIRECCION DISTRITAL 09D03**  
**GARCIA MORENO A ROCA- MIES**

**FERIA INCLUSIVA**  
**FI-09D03-2025-009**  
**SECCIÓN I**  
**CONVOCATORIA**

**LA DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL, convoca a través del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública: [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y por medio de la página institucional de la DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA - MIES, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la CIUDAD DE GUAYAQUIL, perteneciente a la Provincia Guayas para la presentación de ofertas relacionadas con la: **“EFECTUAR LA CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA CASA HOGAR INFANTO FEMENINO”**, que estén **HABILITADAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP**, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:**

*“Artículo 225.- Proveedores participantes.- Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:*

- 1. Productores individuales;*
- 2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;*
- 3. Unidades económicas populares;*
- 4. Agricultura familiar y campesina;*
- 5. Actores artísticos y culturales;*
- 6. Artesanos; y,*
- 7. Micro y pequeñas unidades productivas.*

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

**CONVOCATORIA:** Se convoca a la etapa de Socialización y período de preguntas, respuestas

Pág. 1

**Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3983100  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

y aclaraciones a realizarse el 20 de Agosto de 2025 a las 16h12, EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL GRACIA MORENO UBICADA EN ILLINGWORTH 112 Y PICHINCHA, con todas las medidas necesarias de bioseguridad y el distanciamiento adecuado.

**PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CERTIFICACIÓN DE PARTIDA**

**PRESUPUESTARIA:** El Presupuesto Referencial es de \$ 7.426,00 (Siete mil cuatrocientos veintiséis con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, con cargo a la partida presupuestaria 530505 denominada “*Vehículos (Arrendamiento)*”, conforme a la certificación No. 346 de fecha 28-07-2025.

**PRECIO UNITARIO:** El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: \$ 79,00 (Setenta y nueve CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido el IVA.

**CÓDIGO CPC:** El Código de Clasificador Central del Producto a utilizar es 641000023 – “SERVICIOS DE TRANSPORTE CON CAMIONETAS DOBLE CABINA MENOR A 3,5 TONELADAS CON CONDUCTOR”.

**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** En el caso de considerar entregas parciales señalar el número de entregas y el valor a cancelar por los bienes efectivamente recibidos, con la presentación del informe de Administrador de Contrato, suscripción del ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL (De conformidad al Art. 325 del RGLOSNC); y, factura.

La última recepción se efectuará una vez recibido la totalidad de los bienes con la presentación del informe de Administrador de Contrato, suscripción del ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA; y, factura.

La documentación que se recomienda es:

- Informe de justificación suscrito por el administrador del contrato, en caso de que el pago se solicite luego de los quince (15) días posteriores a la recepción de los servicios objeto de la presente contratación.
- Actas de entrega parciales (en caso de que en la metodología de la contratación se determina un cronograma de entregas).
- Acta entrega recepción definitiva que contendrá a más de lo previsto en la normativa vigente, únicamente el desarrollo del procedimiento a partir de la firma del contrato.
- Factura.
- Garantía en caso de que aplique.
- Evidenciabiles de la documentación referente a la transferencia de tecnología (en caso de que aplique).
- Ruc del proveedor.
- Certificado bancario del proveedor.
- Listado de capacitaciones impartidas con firmas de responsabilidad (en caso de que aplique).
- Certificados de capacitación (en caso de que aplique).
- Cualquier otra que se derive del cumplimiento del objeto de contratación.

**PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de ejecución es de 94 días contados desde la fecha de suscripción del contrato o hasta agotar la entrega parcial del servicio.

- De acuerdo con la Norma Técnica para el Servicio de Acogimiento Institucional, con Código MIES GIS-SPE-DPE-NT-001, aprobada por la Viceministra de Inclusión Social, Verónica Cando, se establece que la unidad debe garantizar atención permanente las 24 horas del día, los siete días de la semana, durante los 365 días del año. En este contexto, se considera indispensable contar con un vehículo disponible de manera continua, ya que las adolescentes de la Casa Hogar Infante

Pág. 2

**Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec

Juvenil Femenino pueden requerir traslados urgentes por razones médicas, psicológicas, judiciales o administrativas, lo cual hace necesario disponer de un medio de transporte que permita responder de forma oportuna e inmediata ante cualquier eventualidad.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “LOSNCP”

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	2025-08-20	16H12
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	2025-08-25	16H12
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	2025-08-28	16H12
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	2025-09-05	16H12
Fecha límite para adjudicación	2025-09-08	16H12

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica analizará la documentación y adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el Pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple – no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el portal [www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec). La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, para el caso de bienes, confirmará o ratificará la preadjudicación dada al momento de efectuar la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, se haya cubierto o no la cantidad demandada en el procedimiento de Feria Inclusiva.

En el caso de servicios, la adjudicación será sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Guayaquil, 18 de Agosto del 2025

**MGS. DAVID RICARDO ZURITA DÍAZ**  
**DIRECTOR DISTRITAL GARCIA MORENO**